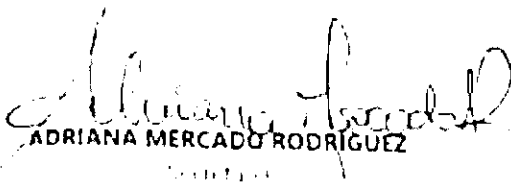


REF.: ORDINARIO
RAD.: 2018-546
DTE: JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MICAN
DDO: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020. Pasa al despacho el presente proceso informando que la parte demandante solicita la ejecución de la sentencia. Sírvasse proveer.


ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020.

Auto No. 465

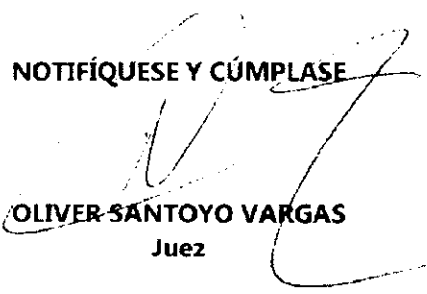
En atención al informe secretarial que antecede, en cuanto a la solicitud para la ejecución de la sentencia, se ordenará que por Secretaría sea enviado el formato para que se haga la conversión del presente proceso a ejecutivo.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría líbrese OFICIO A LA OFICINA JUDICIAL, diligenciando para el efecto el FORMATO DE COMPENSACIÓN, a fin de que el presente asunto sea compensado como ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OLIVER SANTOYO VARGAS
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N°051 de Fecha 11 de noviembre de
2020.


Secretaria